COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución de Adjudicación Nº 16/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISION DE INSUMOS INDUSTRIALES, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 22 de abril de 2016

VISTO

La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 20/2016, de fecha 18 de abril de 2016;

La Nota N° 340/16, de fecha 18 de abril del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a esta comandancia por la cual solicita se adjudique el contrato de provisión de INSUMOS INDUSTRIALES, a favor de varias firmas comerciales.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 340/16, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de provisión de INSUMOS INDUSTRIALES, a favor de varias firmas comerciales, correspondiente al proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 20/2016, por haber cumplido con los requerimientos legales, económicos y la experiencia estipuladas en la carta de invitación; y

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"INSUMOS INDUSTRIALES"**, a favor de las siguientes firmas comerciales:

- **7 DE MAYO S.R.L.** los Items N° 2, 3, 4 y 5, hasta la suma de **Gs. 33.782.100.- (Guaraníes treinta y tres millones setecientos ochenta y dos mil cien).**
- **FLUIDOS S.R.L.** los Items N° 1, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, hasta la suma de **Gs. 15.097.400.- (Guaraníes quince millones noventa y siete mil cuatrocientos).**

A ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	430	30	11	250	Insumos Industriales	48.879.500.-
TOTAL GENERAL:								**48.879.500.-**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
2. Formalice el contrato con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03.**

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • COMANDO •

VALTE. HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada